

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 1.088/2012

Santiago del Estero, 22 de Junio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 1019-143-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en el Programa 29 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia". U.E.: Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, expresión presupuestaria del recurso: "Fondo SENNAF" y creación del Proyecto 01 - "Construcción, Refacción, Remodelación y Ampliación de Hogares Dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia", Obra 51 - "Construcción, Refacción, Remodelación y Ampliación de Hogares Dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia";

Que ello permitirá afrontar los gastos destinados al cuidado transitorio, no institucional, de convivencia de modalidad familiar para niños privados de sus núcleos biológicos y/o de origen;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Créanse, en la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete, Programa 29 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia", U.E.: Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, el Proyecto 01 - "Construcción, Refacción, Remodelación y Ampliación de Hogares Dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia", Finalidad: 3 - Servicios Sociales, Función 20 - Promoción y Asistencia Social y la Obra 51 - "Construcción, Refacción, Remodelación y Ampliación de Hogares Dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia".-

Art. 2°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Legislativo según lo dispuesto por el Artículo 10° Apartado b) de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, y a todo aquél a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1019 14312**TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
17258	FONDOS SENNAF	10	178.850,00	392.332,00
22255	FONDOS SENNAF	10	213.482,00	
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			392.332,00	392.332,00
TOTAL DE RECURSOS			392.332,00	392.332,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 1019 14312

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianaciamiento	Concepto	Importe
10	29	00	00	02	231	17258	Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios	1.310,00
	29	00	00	02	299	17258	Otros Bienes de Consumo Varios	1.720,00

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

59	29	00	00	02	341	17258	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	1.800,00
	29	00	00	02	361	17258	Publicidad y Propaganda Varias	5.000,00
	29	00	00	02	391	17258	Locación de Servicios	165.600,00
	29	00	00	02	399	17258	Otros Servicios Varios	3.420,00
	29	00	00	02	432	22255	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	130.000,00
	29	00	00	02	434	22255	Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones	900,00
	29	00	00	02	435	22255	Equipo Educacional y Recreativo	9.200,00
	29	00	00	02	436	22255	Equipo para Computación	5.700,00
	29	00	00	02	437	22255	Equipo de Oficina y Muebles	12.390,00
	29	00	00	51	421	22255	Obras de Arte Varias	55.292,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 10190-143-2012

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 22255 - FONDO SENNAF

La obra en el Anexo III es la siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF EN \$
10	29	00	01	51	22255	Construcción, Refacción, Remodelación y Ampliación de Hogares Dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia - Localidad: Santiago del Estero - Dpto. Capital	55.292,00

DECRETO N° 1.096/2012

Santiago del Estero, 25 de Junio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 653-4-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto solicita en su Programa 12, U.E.: Policía de la Provincia, la creación de la Partida Parcial: 434 - "Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia; Que lo requerido, permitirá cumplir con el objetivo de prestar el Servicio de Seguridad y Prevención en toda la Provincia de Santiago del Estero;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas específicas del Ministerio de Economía; Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****Sr. José Emilio Neder**

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 653 412

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
11	12	00	00	01	434	10	Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones	936.000,00
12	23	00	00	01	121	10	Retribuciones del Cargo	-936.000,00

DECRETO N° 1.097/2012

Santiago del Estero, 25 de Junio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 38599-33-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita incremento del crédito presupuestario, en el Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 04: 1 Bis: "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS - Area I - Metropolitana", Obra 54 - "Alimentación Eléctrica Nueva para el Galpón de Chagas - Edificio Central", en la Partida Parcial: 421 - "Trabajos Públicos", financiado con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, posibilitará a dicho Ministerio, contar con créditos necesarios, destinados a la creación de la Obra citada precedentemente;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****Dr. Luis César Martínez**

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 38599 3311

TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
22283	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	12	-99.610,00	-99.610,00
22283	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	15	-99.610,00	-99.610,00
TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES			0	0
TOTAL DE RECURSOS			0	0

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 38599 3311

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	28	00	01	51	421	22283	TRABAJOS PUBLICOS	-99.010,00
15	20	00	04	69	421	22283	TRABAJOS PUBLICOS	99.010,00

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 38599-33-2011

DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 22283 - FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	28	0	1	51	22283	Obras a Determinar Fondo Federal Solidario	-99610
15	20	0	4	54	22283	Alimentación Eléctrica Nueva para Galpón de Chagas - Edificios Central Loc. Santiago del Estero - Dpto. Capital	99610

DECRETO N° 1.102/2012

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 168-125-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita en sus "Acciones Centrales", incremento de crédito presupuestario de distintas Partidas Parciales de los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo" y 300 - "Servicios No Personales", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo solicitado permitirá, el normal funcionamiento de dicho Organismo;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse para ello, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Ricardo Daniel Daives

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 168 12512

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	391	10	Locación de Servicios	-700.000,00
14	01	00	00	01	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	50.000,00
	01	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	200.000,00
	01	00	00	01	351	10	Servicios Comerciales y Financieros Varios	200.000,00
	01	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	250.000,00

DECRETO N° 1.104/2012

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 2196-147-2012, y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en su Programa 01 - "Acciones Centrales", incremento de crédito presupuestario en distintas Partidas Parciales de los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo" y 300 - "Servicios No Personales", financiados con Recursos Tesoro

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

General de la Provincia;

Que lo solicitado, permitirá adecuar los créditos presupuestarios, a las actuales necesidades operativas del citado Organismo;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse para ello, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Secretario del Trabajo.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Andrés Ernesto Bernasconi

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2196 14712

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	1	391	10	Locación de Servicios	-510.000,00
23	01	00	00	1	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	30.000,00
	01	00	00	1	256	10	Combustibles y Lubricantes	50.000,00
	01	00	00	1	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	100.000,00
	01	00	00	1	314	10	Teléfonos,Telex, Telefax y Comunicaciones por Internet	10.000,00
	01	00	00	1	371	10	Pasajes y Viáticos	200.000,00
	01	00	00	1	399	10	Otros Servicios Varios	120.000,00

DECRETO N° 1.108/2012

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012

VISTO: el Expediente N° 4279 - Código 39 - Año 2012 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 0.120 de fecha 07/02/2012; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar mediante el sistema de Contratación Directa la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE 200 MODULOS HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE LA BANDA-DPTO. BANDA-IIª ETAPA", con un Presupuesto Oficial de \$ 13.117.082,00 (pesos tres millones ciento diecisiete mil ochenta y dos).

Que entre ellas se encuentra el " P R O Y E C T O N ° 447127-CONSTRUCCION DE 13

(T R E C E) M O D U L O S HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE LA BANDA- GRUPO N° 13" con un Presupuesto Oficial de \$ 852.610,33 y un Plazo de Ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.

Que se han cursado invitaciones a las firmas; MARSAN CONSTRUCTORA S.R.L., CONSTRUCTORA FERRO N&D S.R.L., FISCO ESTRUCTURAS S.A.

Que el acto de apertura de los sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 09/03/2012 con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado: -PRIMER Y UNICO PROPONENTE: FISCO ESTRUCTURAS S.A en principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de Caucción de la firma FIANZAS Y

CREDITOS S.A., bajo Póliza de Seguro N° 345.849. La Comisión solicita que presente copia certificada por el Escribano Público del Contrato Social, por lo que se le otorga 3 (tres) días hábiles para su presentación. Cotiza por \$ 852.609,00. Cumple con el Sellado de Ley.

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación estima conveniente preadjudicar la obra de que se trata a la firma FISCO ESTRUCTURAS S.A, ya que la oferta presentada cumple con las formalidades establecidas y cuenta con la información necesaria y suficiente que permite definir claramente los parámetros de comparación con el Presupuesto Oficial, resultando aceptable su presentación, por la suma de \$ 852.609,00 (pesos ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos nueve) a Julio/2011.

Que ha intervenido el Tribunal de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Cuentas de la Provincia, mediante Dictamen N° 251 de fecha 12/06/2012, aconseja la prosecución del trámite al no haber objeciones que formular al mismo.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1057 de fecha 18/06/2012, estima que puede darse continuidad a la gestión hasta el dictado del acto administrativo de adjudicación.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Contratación Directa de la Obra: "PROYECTO N° 447127-CONSTRUCCION DE 13 (T R E C E) M O D U L O S HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE LA BANDA- GRUPO N° 13" y ADJUDICASE la misma a la firma FISCO ESTRUCTURAS S.A., por un monto total de \$ 852.609,00 (pesos ochocientos cincuenta y dos mil seiscientos nueve) y un Plazo de Ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos, en un todo conforme a lo establecido en el Decreto N° 077/2009.-

Art. 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 3°.- El gasto que demande del presente se imputara en Jur. N° 53-Prog. 11 - Subp. 00 - Py. 02-A/O 64 - Part. 421 - Cta. Cte. 1911471/25-10 - Rentas Generales.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1.109/2012

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012

VISTO: el Expediente N° 4266 - Código 39 - Año 2012 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 0.120 de fecha 07/02/2012; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar mediante el sistema de Contratación Directa la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE 200 MODULOS HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE LA BANDA-DPTO. BANDA-IIª ETAPA", con un Presupuesto Oficial de \$ 13.117.082,00 (pesos trece millones ciento diecisiete

mil ochenta y dos).

Que entre ellas se encuentra el " P R O Y E C T O N ° 430118-CONSTRUCCION DE 14 (C A T O R C E) M O D U L O S HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE LA BANDA- GRUPO N° 05" con un Presupuesto Oficial de \$ 918.195,74 y un Plazo de Ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos. Que se han cursado invitaciones a las firmas BLOCK CONSTRUCTORA S.R.L.; MARSAN CONSTRUCTORA S.R.L. Y FERRO M & N CONSTRUCCIONES S.R.L.

Que el acto de apertura de los sobres N° 1 y N° 2 se realizó el día 08/03/2012 con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado: -PRIMER Y UNICO PROPONENTE: MARSAN CONSTRUCTORA S.R.L en principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de Caucción de la firma ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., bajo Póliza N° 655.566, la comisión solicita que adjunte autorización general de superintendencia de seguros en copia certificada por Escribano Público por lo cual la comisión le otorga un plazo de 3 (tres) días hábiles para su presentación. Cotiza por \$ 918.190,58. Cumple con el Sellado de Ley.

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación estima conveniente preadjudicar la obra de que se trata a la firma MARSAN CONSTRUCTORA S.R.L., ya que la oferta presentada cumple con las formalidades establecidas y cuenta con la información necesaria y suficiente que permite definir claramente los parámetros de comparación con el Presupuesto Oficial, resultando aceptable su presentación, por la suma de \$ 918.190,58 (pesos novecientos dieciocho mil ciento noventa con cincuenta y ocho centavos) a Julio/2011.

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia, mediante Dictamen N° 249 de fecha 12/06/2012, aconseja la prosecución del trámite al no haber objeción que formular al mismo.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1085 de fecha 21/06/2012, estima

que puede darse continuidad a la gestión hasta el dictado del acto administrativo de adjudicación por haberse respetado los trámites para la presentación, apertura y verificación del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de la oferta.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Contratación Directa de la Obra: "PROYECTO N° 430118-CONSTRUCCION DE 14 (C A T O R C E) M O D U L O S HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE LA BANDA- GRUPO N° 05" y ADJUDICASE la misma a la firma MARSAN CONSTRUCTORA S.R.L., por un monto total de \$ 918.190,58 (pesos novecientos dieciocho mil ciento noventa con cincuenta y ocho centavos) y un Plazo de Ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos, en un todo conforme a lo establecido en el Decreto N° 077/2009.-

Art. 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 3°.- El gasto que demande del presente se imputara en Jur. N° 53 - Prog. 11 - Subp. 00 - Py. 02-A/O 64 - Part. 421- Cta. Cte. 1911471/25-10 - Rentas Generales.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1110/2012

Santiago del Estero, 26 de junio de 2012.-

VISTO: El Expte. N° 509-16-2012, por el cual la Dirección General de Rentas solicita la aprobación del concurso de Precios N° 01/2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas realiza un llamado a Concurso de Precios, para la adquisición de Talonarios de Guías de Productos en Tránsito y Venta de Ganados, cuya características se especifican en Formulario N° 01, que cuenta con la aprobación previa del Sr. Ministro de Economía;

Que ha tomado intervención la Delegación Contable del área realizando la reserva del Crédito pertinente, y el gasto será imputado en el Programa 14- Pp. 231- Productos de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Papel, Cartón e Impresos Varios, Ejercicio 2012;

Que se encuentra glosado al Expediente de referencia, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá la presente contratación;

Que se cursaron invitaciones a las Firmas F.F. Crespo; Imprenta Lucrecia y Continuos S.R.L., según consta en las actuaciones de referencia;

Que la Comisión de Pre-Adjudicación, aconseja adjudicar a la Firma Continuos S.R.L., por la suma de \$ 74.453,60 (Pesos: Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres c/ 60/100), por la cantidad de 1.430 (mil cuatrocientos treinta) Talonarios de Guías de Productos de Tránsito y 150 (ciento cincuenta) Talonarios de Venta de Ganado, por ser el único oferente y cumplir con las características solicitadas en el formulario N° 01, como también con los requisitos exigidos con el Pliego de Bases y Condiciones;

Que interviene la Dirección General de Administración de Ministerio de Economía, dando continuidad al presente trámite;

Que interviene el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía, considerando que se ha cumplido con el procedimiento administrativo correspondiente para el tipo de contratación del que se trata, encuadrándose las mismas en la normativa vigente, y sugiere se emita el acto administrativo de Aprobación de la Pre-Adjudicación solicitada por el Director de Rentas a la firma Continuos S.R.L., por la suma total de \$ 74.453,60;

Que interviene Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 860/12, dando intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines que emita opinión, Organismo que efectúa un pormenorizado análisis, apuntando las siguientes falencias, que no Obra Resolución Ministerial de Autorización del presente concurso N° 01/2012, Aprobación del Pliego y de la Imputación del Gasto en la correspondiente Partida Presupuestaria; Que toma nuevamente intervención la Fiscalía de Estado, en Dictamen N° 1051/12, que comparte plenamente las falencias apuntadas por el Tribunal de Cuentas, manifestando que "... en merito al estado de estas actuaciones y la transparencia del proceso llevado a

cabo, se estima que las mismas pueden continuar debiéndose en consecuencia dictar el acto Administrativo en el marco del Decreto N° 077/09",

Por ello, y conforme lo aconseja la Comisión de Pre-Adjudicación

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APROBAR el Concurso de Precios N° 01/2012, realizada por la Dirección General de Rentas, para la adquisición de Talonarios de Guías de Productos en Tránsito y Venta de Ganados, destinados al Organismo, adjudicando el mismo conforme lo aconseja la Comisión de Pre-Adjudicación a la firma Continuos S.R.L., los renglones N° 01 y 02, por la suma de \$ 74.453,60 (Pesos: Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres c/ 60/100), en base a los considerandos del presente acto Administrativo.-

Art. 2°.- El presente gasto será imputado al Programa 14- Pp. 231- Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios, Ejercicio 2012.-

Art. 3°.- Comuníquese, regístrese y pase a Contaduría General de la Provincia.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suarez

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 1.111/2012

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 4.267 - Código 39 - Año 2012 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 0.120 de fecha 7/2/2012; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar mediante el sistema de Contratación Directa la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE 200 MODULOS HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE LA BANDA - DEPARTAMENTO BANDA - Iª ETAPA", con un Presupuesto Oficial de \$ 13.117.082,00 (Pesos Trece Millones Ciento Diecisiete Mil Ochenta y Dos);

Que entre ellas se encuentra el "PROYECTO N° 431113 - CONSTRUCCION DE 13 (TRECE) MODULOS HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE LA BANDA -

GRUPO N° 06", con un Presupuesto Oficial de \$ 852.610,33 y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos;

Que se han cursado invitaciones a las firmas R.P.M. de Ramiro Montoto Piazza, RICARDO FUSTER y MARSANCONSTRUCTORA S.R.L.; Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y 2 se realizó el día 8/3/2012, con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado:

-Primer y único proponente: RICARDO ALEJANDRO FUSTER, en principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de Caucción de la firma ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., bajo Póliza N° 655.565. La comisión solicita que adjunte autorización general de superintendencia de seguros en copia certificada por Escribano Público por lo cual la comisión le otorga un plazo de 3 (tres) días hábiles para su presentación. Cotiza por \$ 852.610,00, cumple con el sellado de ley;

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación estima conveniente preadjudicar la obra de que se trata a la firma RICARDO A. FUSTER, ya que la oferta presentada cumple con la formalidad establecida y cuenta con la información necesaria y suficiente que permite definir claramente los parámetros de comparación con el Presupuesto Oficial, resultando aceptable su presentación, por la suma de \$ 852.610,00 (Pesos Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Diez), a Julio/2011;

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 250 de fecha 12/6/2012, aconseja la prosecución del trámite al no haber objeciones que formular al mismo;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.067 de fecha 19/6/2012, estima que puede darse continuidad al trámite, esto es aconsejar la adjudicación de la obra de que se trata a la firma RICARDO ALEJANDRO FUSTER, quien cotiza por un importe total de \$ 852.610,00, todo ello previo a que se complete la afectación preventiva por el monto al que asciende la adjudicación; Que a fojas 187 toma intervención el

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo informando que el monto afectado preventivamente corresponde a las inversiones previstas a ejecutar en el presente ejercicio y al tratarse de un proyecto plurianual corresponde imputar el gasto en forma proporcional a su incidencia en los distintos ejercicios financieros;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Contratación Directa de la Obra: "PROYECTO N° 431113 - CONSTRUCCION DE 13 (T R E C E) M O D U L O S HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE LA BANDA - GRUPO N° 06" y adjudicase la misma la firma RICARDO ALEJANDRO FUSTER, por un monto total de \$ 852.610,00 (Pesos Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Diez), y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos, en un todo conforme a lo establecido en el Decreto N° 0.77/2009.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto que demande del presente se imputará en Jurisdicción N° 53 - Programa 11 - subprograma 00 - Proyecto 02 - A/O 64 - Partida 421 - Cuenta Corriente 1911471 - 10- Rentas Generales - \$ 822.171,82 - Ejercicio 2012 y el saldo restante se imputará en el Ejercicio 2013, por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 4° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

CPN Atilio Chara

DECRETO N° 1.112/2012

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 4.268 - Código 39 - Año 2012 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y el Decreto N° 0.120 de fecha 7/2/2012; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a

realizar mediante el sistema de Contratación Directa la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE 200 MODULOS HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE LA BANDA - DEPARTAMENTO BANDA - IIª ETAPA", con un Presupuesto Oficial de \$ 13.117.082,00 (Pesos Trece Millones Ciento Diecisiete Mil Ochenta y Dos);

Que entre ellas se encuentra el "PROYECTO N° 432117 - CONSTRUCCION DE 13 (TRECE) MODULOS HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE LA BANDA - GRUPO N° 07", con un Presupuesto Oficial de \$ 852.610,33 y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos;

Que se han cursado invitaciones a las firmas MARSAN CONSTRUCTORA S.R.L., BLOCK CONSTRUCTORA S.R.L., y VIESA CONSTRUCTORA de Laura A. Salomón;

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y 2 se realizó el día 8/3/2012, con la presencia de representantes de Escribanía de Gobierno y del Organismo con el siguiente resultado:

-Primer y único proponente: VIESA CONSTRUCTORA de Laura A. Salomón, en principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de mantenimiento de la oferta Seguro de Caución de la firma ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A., bajo Póliza N° 848.854. Cotiza por \$ 852.608,79, cumple con el sellado de ley;

Que la Comisión de Apertura, Precalificación y Preadjudicación estima conveniente preadjudicar la obra de que se trata a la firma VIESA CONSTRUCTORA de Laura A. Salomón, ya que la oferta presentada cumple con la formalidad establecida y cuenta con la información necesaria y suficiente que permite definir claramente los parámetros de comparación con el Presupuesto Oficial, resultando aceptable su presentación, por la suma de \$ 852.608,79 (Pesos Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Ocho/79/100), a Julio/2011;

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 248 de fecha 11/6/2012, aconseja la prosecución del trámite al no haber objeciones que formular al

mismo;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.104 de fecha 25/6/2012, estima que puede darse continuidad al trámite, esto es aconsejar la adjudicación de la obra de que se trata a la firma VIESA CONSTRUCTORA de Laura A. Salomón, quien cotiza por un importe total de \$ 852.608,79;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase la Contratación Directa de la Obra: "PROYECTO N° 432117 - CONSTRUCCION DE 13 (T R E C E) M O D U L O S HABITACIONALES EN LA CIUDAD DE LA BANDA - GRUPO N° 07" y adjudicase la misma a la firma VIESA CONSTRUCTORA de Laura A. Salomón, por un monto total de \$ 852.608,79 (Pesos Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Ocho c/79/100), y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos, en un todo conforme a lo establecido en el Decreto N° 0.77/2009.

Art. 2° - Autorízase al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del contrato respectivo.

Art. 3° - El gasto que demande del presente se imputará en Jurisdicción N° 53 - Programa 11 - subprograma 00 - Proyecto 02 - A/O 64 - Partida 421 - Cuenta Corriente 1911471/25 - 10- Rentas Generales - \$ 822.170,66 - Ejercicio 2012 y el saldo restante se imputará en el Ejercicio 2013, por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 4° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

CPN Atilio Chara

DECRETO N° 1126/2012

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012

VISTO: El Expediente 97- Código 142- Año 2012 de la Secretaria del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del Decreto N° 0128 de fecha 09 de Febrero de 2012, se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones para la ejecución de la obra: "REMODELACION DEL RIO

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

LA GUARDIA- PRIMERA ETAPA Departamento Figueroa" y se autoriza a la Secretaría del Agua a la contratación directa por vía de excepción, (emergencia hídrica) con un Presupuesto Oficial de \$ 10.707.586,95 (Pesos Diez Millones Setecientos Siete Mil Quinientos Ochenta y Seis con Noventa y Cinco Centavos) y un plazo de ejecución de 390 (trescientos noventa) días corridos a partir del primer replanteo;

Que a través de la Resolución N° 148 de fecha 07 de Marzo de 2012 se designa a la Comisión de Apertura y Preadjudicación que tendrá a su cargo llevar a cabo los procedimientos administrativos correspondientes a la contratación autorizada;

Que con fecha 15 de Marzo de 2012, se procede a la Apertura de los Sobres N° 1 y 2 de la Contratación Directa, con la presencia de un solo oferente: la firma EL FUNDADOR SRL. que lo hace en las condiciones estipuladas en el Pliego, como así también el sellado de ley, con la sola observación de que deberá presentar las certificaciones de obras presentadas como antecedentes, por lo que a continuación se realiza la apertura del Sobre que contiene la propuesta económica, y se verifica que la misma asciende a la suma de \$ 10.691.378;

Que la Comisión designada, verifica la presentación de la documentación requerida en el acta de apertura, solicita los informes correspondientes y realiza el análisis de la totalidad del proceso y; concluye que la firma El Fundador

SRL. cumple con los parámetros exigidos por lo que resulta conveniente a los intereses del Estado, ya que la propuesta económica difiere en un 0,2% en menos del Presupuesto Oficial por lo que sugieren la adjudicación a la misma;

Que interviene la Asesoría Legal de la Secretaría del Agua, y concluye que *"habiendo transitado el proceso de contratación dentro del marco legal vigente correspondiente, realizadas las debidas invitaciones a cotizar, asegurando de esta forma igualdad de los Oferentes y concurrencia salvaguardando los intereses del Estado se sugiere el dictado del acto administrativo compartiendo el criterio de la Comisión de Preadjudicación de la adjudicación de la obra a la firma EL FUNDADOR SRL. por la suma de \$ 10.691.378"*;

Que el Tribunal de Cuentas en su intervención comparte el criterio de la Comisión preopinante esto es adjudicar a la firma El Fundador SRL. por dar cumplimiento a lo establecido en los Pliegos, siempre que previo a ellos se glose el Certificado Fiscal para contratante expedido por la A.F.I.P., Que la firma oferente da cumplimiento a lo requerido por Tribunal de Cuentas por lo que la totalidad de la documentación es remitida a Fiscalía de Estado;

Que Fiscalía de Estado emite dictamen N° 1022 de fecha 12 de Junio de 2012, entiende *"que no encuentra obstáculos de índole legal para la prosecución del trámite, pudiéndose dictar el acto*

administrativo pertinente a los fines de la adjudicación de la obra...";

Por ello y conforme a las Leyes N° 2092 y Decreto 2089/11;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APROBAR la contratación directa por vía de excepción llevada a cabo en el marco de la emergencia hídrica para la ejecución de la obra: "REMODELACION DEL RIO LA GUARDIA- PRIMERA ETAPA Departamento Figueroa" y en consecuencia, ADJUDIQUÉSE a la Empresa EL FUNDADOR SRL. por la suma de \$ 10.691.378 (Pesos Diez Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Trescientos Setenta y Ocho) y un plazo de ejecución de 390 (trescientos noventa) días corridos a partir del primer replanteo, en base a los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - Autorizar al señor Secretario del Agua a la suscripción del contrato de obra respectivo.

Art. 3° - Remitir al Tribunal de Cuentas, una vez concluido el trámite, a los fines de su contralor, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto N° 1091/11 y ratificado por Decreto N° 2089/11 en su Artículo 2.

Art. 4° - El presente gasto se imputará en la Jurisdicción 22- Programa 12, Proyecto 01, Obra 58, Partida 421.

Art. 5° - Regístrese, comuníquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Ing. Abel Enrique Tevez

DECRETO N° 1127/2012

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012

Expediente N° 14520-33-2012.-

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia, por una parte y por la otra las personas que figuran en el Anexo I del presente; y,

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la provincia Contrata los servicios, es para desempeñar funciones en el Hospital de Pozo Hondo; dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - APRUEBASE, el Contrato de Locación de Servicios Celebrados "ad-referéndum" del Poder ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social de la Provincia y por la otra las personas que figuran en el Anexo I del presente, conforme a los emolumentos y por el período que se especifica, para desempeñar funciones en el Hospital de Pozo Hondo, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

ANEXO I
Hospital de Pozo Hondo

Nombre y Apellido	D.N.I.	Función
María Virginia Gerez	32.364.566	Médico de Acción Radiante
Gustavo Agustín Sánchez	29.064.293	Médico de Acción Radiante

DECRETO N° 1128/2012

Santiago del Estero, 26 de Junio del 2012

VISTO: el Expediente N° 4505-Código 27-Año 2012 del Registro de la Dirección General de Arquitectura, y; CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0.223 de fecha 16/02/2011 se adjudico la obra: "MUSEO AUTOMOTOR EVENTOS Y EXPOSICIONES DEL AUTODROMO DE TERMAS DE RÍO HONDO", a la Empresa SEGUNDO BOLZON EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.R.L. -CONSTRUHAUS S.R.L. U.T.E., por la suma de \$15.954.086,45 y un plazo de ejecución de 14 (catorce) meses.

Que por la presente actuaciones la Contratista tramita pedido de aprobación de los costos surgidos de la ampliación y modificación del proyecto originario del edificio de la obra de que se trata, a los fines de obtener una alta calidad en terminaciones de obra, acorde al nuevo contexto requerido en el Autodromo Provincial de Termas de Río Hondo; teniendo en cuenta la adaptación de la pista para el Moto GP, y el roce internacional que tendrá el edificio en cuestión, dada su funcionalidad de palcos y eventos, además del crecimiento proyectado en infraestructura; de acuerdo al informe técnico que corre a fojas 36, por un monto de \$ 7.923.015,23; lo que presenta un 49,66% en relación al monto contractual.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 238 de fecha 05/06/2012, no encuentra objeción que formular a la continuidad del trámite, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto, la que corre a fs. 98.

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1077 de fecha 21/06/2012 concluye: "... la presente gestión debe ser encuadrada en la excepción del Art. 9 Inc. B) de la Ley de Obras Públicas, ya que se tratan de trabajos

adicionales de la obra pública necesaria para la obra principal, conteniendo la imprevisibilidad propia para este tipo de trabajos, no encontrando objeciones para la prosecución de la tramitación, debiéndose en consecuencia dictar el correspondiente acto administrativo por el cual se autoriza la ampliación de la obra solicitada..."

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE los trabajos Adicionales correspondientes a la obra: "MUSEO AUTOMOTOR EVENTOS Y EXPOSICIONES DEL AUTODROMO DE TERMAS DE RÍO HONDO", cuya Contratista es la Empresa SEGUNDO BOLZON EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.R.L. -CONSTRUHAUS S.R.L. U.T.E., por un monto de \$ 7.923.015,23 (pesos siete millones novecientos veintitrés mil quince con veintitrés centavos), que representa un 49,66% en relación al presupuesto Oficial, en el marco de las normativas vigentes y en merito a las razones expuestas en los considerandos que anteceden.-

Art. 2° AMPLIASE por el termino de 120 (ciento veinte) días el plazo contractual de obra.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la cuenta Jurisdicción 17-Prog. 12 - Pyto. 01-A/O 52 - Part. 421- Trabajos Públicos - \$ 7.923.015,23.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 1130/12

Santiago del Estero, 26 de Junio de 2012

VISTO: Que S.E. el señor Gobernador, Doctor GERARDO ZAMORA, se ausentará de la Provincia, durante los

días 27 de Junio al 02 de Julio, con el objeto de asistir a la reunión programada con las máximas autoridades del MOTO GP, en la Ciudad de Assen-Holanda, oportunidad en la cual se disputará, el Gran Premio de esa categoría, y

CONSIDERANDO:

Que en su consecuencia se hace necesario disponer la cobertura del Poder Ejecutivo, a través de su reemplazante natural el Señor Vicegobernador ANGEL H. NICCOLAI.

Por ello y atento a lo establecido por el Artículo 150°, 153° Inciso 1, de la Constitución de la Provincia

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Queda en posición del Gobierno de la Provincia el Señor Vicegobernador Dr. ANGEL H. NICCOLAI, durante el periodo comprendido entre los días 27 de Junio al 02 de Julio del corriente año.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Matilde O' Mill

DECRETO N° 1135/2012

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2012

Expediente N° 54.242-33-2010.-

VISTO: La Disposición Interna N° 05/2010, Dictada por La Dirección General de Sumarios e Investigaciones Administrativas del MS y DS y homologada mediante Resolución Ministerial N° 1321/2012, en la que se autoriza a realizar un Sumario Administrativo, y; CONSIDERANDO:

Que la misma se ordena a los efectos de deslindar y/o determinar responsabilidades sobre supuestas irregularidades en el desempeño de sus funciones por parte del Sr. Campos, René Moisés;

Que a fs. 81 Dirección General de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Sumarios e Investigación Administrativas, llevada a cabo La Instrucción Sumarial y habiéndose recepcionado todas las pruebas pertinentes, concluye que el agente René Moisés Campos, DNI N° 21.343.386, Agente Sanitario Pta. Pte. Dependiente del Hospital de los Telares, efectuó abandono de servicio de su lugar de trabajo, incurriendo en instancias injustificadas, que a tenor de La Normativa Vigente son causales justificadas de aplicación de las sanciones pertinentes, encuadradas en La Ley N° 5642;

Que a fs. 85 Fiscalía de Estado, luego de analizadas las actuaciones interpreta en su Dictamen Legal que La Instrucción Sumarial ha cumplido con el procedimiento formal establecido en el estatuto para el personal civil de la Administración Pública Provincial y Decreto Reglamentario;

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

PRIMERO: Aplíquese la Sanción de CESANTIA prevista en el Art. 54 Inc. F, en concordancia con lo establecido por el Art. 55 tercer apartado, Inc. a; encuadrado en el Art. 9 Inc. a y s, todos de la ley N° 5642 y su reglamentación al Sr. René Moisés Campos, DNI N° 21.343.386, Agente Sanitario Pta. Pte. Dependiente del Hospital de los Telares, según lo expuesto en los considerandos de la presente medida.-
SEGUNDO: Hágase saber a la Dirección Gral. de Sumarios e Investigaciones Administrativas, a la Subsecretaría de Salud, a la Dirección General del Interior, al Departamento Sueldos de la Subsecretaría de Salud, a la Dirección General de Personal, y a la Subdirección General de Recursos Humanos, a sus efectos.-

TERCERO: Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Dr. Luis César Martínez

DECRETO N° 1.143/2012

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2012

VISTO: el Expediente N° 572-Código 4- Año 2012, del registro de la Jefatura

de Policía de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Jefe de Policía de la Provincia, solicita la homologación de la Resolución D.P. N° 309/12 de fecha 29 de Marzo de 2012, por medio de la cual Resuelve Imponer CESANTIA DE LAS FILAS POLICIALES, por Inf. Art. 190 Inc. 4° del Reglamento a la Ley N° 4.794, al Agente de Policía Walter Fabio GOMEZ, Legajo Personal N° 279, a disposición del Departamento Personal (D-1), medida que deberá ser considerada a partir de la fecha del dictado del presente acto resolutorio;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno, en su dictamen N° 1.211 de fecha 18 de Mayo de 2012 estima que analizada las actuaciones, en especial la prueba documental obrantes y los fundamentos expuestos, comparte el criterio expuesto por la Asesoría Letrada General a fs. 96 y opina que no existe objeción legal a los fines de dar curso favorable a la presente gestión y estima pertinente que se dicte el correspondiente acto administrativo que homologue el instrumento legal adjunto;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 986 de fecha 7 de Junio de 2012, establece que en ejercicio del control de Legalidad previsto por la Ley N° 6.201 entiende que la instrucción Sumarial ha dado cumplimiento al procedimiento formal legalmente establecido para el trámite del Sumario instruido, habiéndose respetado el Derecho de defensa del sumariado y el debido proceso legal, por lo que no existen objeciones de índole jurídico al trámite incoado, resultando procedente el dictamen del acto administrativo que homologue la Resolución D.P. N° 309/12;

Que se adjunta Sumario Administrativo identificado como (D.J. N° 112/12), instruido en la Dirección de Asuntos Internos de la Policía de la Provincia, con un total de Ciento Uno (101) fojas útiles.

Atento a ello:

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- HOMOLOGASE en todas sus partes la Resolución D.P. N° 309/12 de fecha 29 de Marzo de 2012, por medio

de la cual el Sr. Jefe de Policía resuelve: Imponer CESANTIA DE LAS FILAS POLICIALES, por Inf. Art. 190 Inc. 4° del Reglamento a la Ley N° 4.794, al Agente de Policía Walter Fabio GOMEZ, Legajo Personal N° 279, a disposición del Departamento Personal (D-1), medida que deberá ser considerada a partir de la fecha del dictado del presente acto resolutorio y cuyo texto pasara a formar parte integrante como anexo del presente Decreto, conforme los considerandos del presente acto administrativo.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cúrsese copias a los organismos competentes, a sus efectos.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Sr. José Emilio Neder

DECRETO N° 1153/2012

Santiago del Estero, 03 de Julio de 2012

VISTO: El Expediente N° 201-20-2010, correspondiente al registro de la Dirección General de Bosque y Fauna, organismo dependiente del Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado cuerpo administrativo se tramitó el sumario administrativo contra el señor Saúl Alonso Ruiz, DNI. N° 16.239.115 dispuesto por Resolución N° 171/10 de la Dirección General de Bosques y Fauna, a efecto de investigar la existencia de un hecho pasible de sanción y determinar las responsabilidades administrativas en su caso, habida cuenta de la denuncia presentada por el encargado de la Sub Agencia de Desarrollo Regional de Sachayoj en contra del mencionado agente.

Que de las actuaciones labradas por la instrucción sumarial se pudo comprobar el incumplimiento por parte del sumariado de las obligaciones impuestas por el Artículo 9°, inciso a), b) d) y o), encuadrando su conducta en lo preceptuado por el Artículo 55°, párrafo 5°, inciso a), y aconsejando la aplicación de la sanción de exoneración contemplada en el Capítulo V. Artículo 54°, Inciso G), todo de la Ley N° 5.642.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Que, habiendo las actuaciones reunidos los antecedentes y el debido control de legalidad efectuando por Fiscalía de Estado en dictamen N° 800 de fecha 15 de Mayo de 2012, resulta pertinente el dictado del acto administrativo que disponga la sanción prevista en el artículo 55°, 5° párrafo, inciso a) de la Ley N° 5.642.

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art 1°.- Aplicase al agente Señor Saúl Alonso Ruiz, DNI. N° 16.239.115, Categoría 16 planta permanente de la dirección General de Bosques y Fauna, la sanción disciplinaria de Exoneración

en los términos del Artículo 55° de la Ley N° 5.642, párrafo 5°, inciso a).-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Ing. Luís Fernando Gelid

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación, autos: "**AGUILAR OSCAR ROLANDO sobre SUCESION**", cita a quienes se consideren con derecho bienes dejados por causante, comparezcan hacer valer sus derechos dentro término TREINTA DIAS, Secretaría, 29 de Junio del 2012.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.
N° 216.910 - e. 06 julio - v. 11 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, Juez Dr. Fernando Curet, autos: "**HILARIO FARIAS, ILARIO FARIAS, YLARIO FARIAS, Y FELICITAS CORPO, FELICITAS CORPUS Y FELICITAS CORPOS, s/SUCESION EXPTE. N° 424056/2010**". Cítese y emplácese a herederos y acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 02 de Julio de 2012.-
Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria Segunda.
N° 216.908 - e. 06 julio - v. 11 julio - p. 120 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 3° Nominación Dr. Federico J. Argibay Berdaguer, Autos: "**SORIA FELISA sobre SUCESION**", cita y emplaza por el término de Treinta Días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Don. RAMON ANTONIO AVELLANEDA Y/O RAMON ANTONIO SORIA, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 26 de Marzo de 2012.-
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria
N° 216.928 - e. 10 julio - v. 12 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación Dr. Agibay Berdaguer Federico J. "**DORADO DE CORONEL CEFERINA Y CORONEL DANIEL ANIBAL S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 467.144**" - DECRETA Santiago del Estero, 17 de Abril del 2012.-

Cítese y Emplácese por edictos que se publicarán por Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación en la provincia a todos los que se consideren con derechos a sus bienes a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 25 de Abril de 2012.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°
N° 216.917 - e. 06 julio - v. 12 julio - p. 75 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Autos caratulados: **EXPTE. N° 479021 CALDERON DANIEL SEBASTIAN S/SUCESION AB-INTESTATO**", que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de VI Nominación, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el plazo de Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.
Fdo. por: Juez Hernández Arrulfo Horacio, Secretario/a María Cristina Zaiek y empleado López, Norma Elvira.
Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria.
N° 216.896 - e. 10 julio - v. 12 julio -

p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Añatuya en autos caratulados "**ALFREDO MUJICA/SUCESION Expte. N° 26.330/11**", se cita y emplaza a los sucesores y herederos de ALFREDO MUJICA y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.-
Fdo.: Dra. Roxana Vera, Juez.
Dra. PAOLA FIORETTI, Secretaria
N° 216.927 - e. 10 julio - v. 12 julio - p. 75 - \$ 15,00.-

AFIP**ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS****EDICTO REMATE****por: Carlos Moisés**

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, autos: **AFIP-DGI c/MUSSI OSCAR RENE s/EJEC. FISCAL, Expte. 1288-08**, comisiona martillero Carlos Moisés, Galerías Juz. Federal Avda, Belgrano N° 515 Norte, Santiago del Estero, DOCE DE JULIO próximo a DIEZ TREINTA HORAS, o subsiguiente hábil si fuere feriado, venda en pública subasta, contado, mejor postor y con base de las 2/3 partes de 1/3 indiviso 6,66%, de la Quinta pte. indivisa fiscal de \$ 57.847,06 base \$ 2.570,98. El tercio de una quinta avas partes indivisas (6,66%) del INMUEBLE identificado como LOTE UNO de la Manz. D ubicado en Villa Garza, s/título Mide: 35 m de frente; 65 m de fondo. Linda: NO lote Z; NE Lote 8; SE calle pública; SO calle pública. Inscripta en M.F.Real 25-0031, Padrón Inmobiliario 25-0-00405. Adeuda Inmob. \$ 862,00 al 13-06-12 (2007

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

1ra. A 2012 1°), Municipal y Aguas, no registra deuda por no contar con servicios la localidad de Garza, Dpto. Sarmiento, impuesto actualiz. momento pago cargo comprador. Embargo: Estos autos \$ 8.250,00 más \$ 1.237,50 del 28-05-10 As7. Sin Títulos por hechos acaecidos diciembre 1993 (Quema Destrucción total). Inmueble ubicado en Garza, Dpto. Sarmiento s/Ruta Nac. 34 esq calle San Martín, ocupado por demandado, conformado por casa de familia, local comercial, oficinas, una cochera y tres galpones en desuso, con vestigios de lo que fue aserradero, en regular estado.

Más datos Sec. Juz., acta de constatación.

Comprador depositará acto remate 17% precio compra, 10% seña, 6% comisión, 1% ley sellos subasta judicial, sumas éstas que perderá no formalizada operación sin justa causa. Mart. San Martín 483, Capital - 0385-156982056 - fijo 421-8022. Santiago del Estero, 6 de Julio de 2012.-

Dr. JOSE LUIS CORONEL - Abogado.

N° 216.925 - e. 10 julio - v. 11 julio - p. 250 - \$ 52,50.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de La Banda, Autos: **MUNICIPALIDAD DE LA BANDA C/PAZ HUGO RODOLFO Y / O PROPIETARIO S/EJECUCION FISCAL Expte. N° 61698/10.** Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes, para que la represente.

Santiago del Estero, 30-03-2011.-
Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria

N° 216.949 - e. 10 julio - v. 12 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de La Banda, Autos: **MUNICIPALIDAD DE LA BANDA C/PALOMO SCILIA CLOTILDE Y/O PROPIETARIO S/EJECUCION FISCAL Expte. N° 55876/07.** Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de

designar a la Sra. Defensora de Ausentes, para que la represente.

Santiago del Estero, 13-04-2012.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 216.948 - e. 10 julio - v. 11 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de La Banda, Autos: **MUNICIPALIDAD DE LA BANDA C/SANTILLAN PEDRO Y ROJAS MONICA Y/O PROPIETARIO S/EJECUCION FISCAL Expte. N° 59778/09.** Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de DOS DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes, para que la represente.

Santiago del Estero, 15-12-2011.-
Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria

N° 216.947 - e. 10 julio - v. 11 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de La Banda, Autos: **MUNICIPALIDAD DE LA BANDA C/SALVATIERRA CIRO Y OTRO Y/O PROPIETARIO S/EJECUCION FISCAL Expte. N° 61669/10.** Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes, para que la represente.

Santiago del Estero, 03-02-2012.-
Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria

N° 216.946 - e. 10 julio - v. 11 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de La Banda, Autos: **MUNICIPALIDAD DE LA BANDA C/SAYAGO SEGUNDO Y / O PROPIETARIO S/EJECUCION FISCAL Expte. N° 58484/08.** Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes, para que la represente.

Santiago del Estero, 14-02-2012.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND -

Secretaria

N° 216.945 - e. 10 julio - v. 11 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de La Banda, Autos: **MUNICIPALIDAD DE LA BANDA C/FERREIRA MARTIN Y / O PROPIETARIO S/EJECUCION FISCAL Expte. N° 62606/10.** Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes, para que la represente.

Santiago del Estero, 15-02-2012.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 216.944 - e. 10 julio - v. 11 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de La Banda, Autos: **MUNICIPALIDAD DE LA BANDA C/FIGUEROA JOSE OSCAR Y/O PROPIETARIO S/EJECUCION FISCAL Expte. N° 58202/08.** Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes, para que la represente.

Santiago del Estero, 14-02-2012.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 216.943 - e. 10 julio - v. 11 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de La Banda, Autos: **MUNICIPALIDAD DE LA BANDA C/BELVEDERE JOSE Y / O PROPIETARIO S/EJECUCION FISCAL Expte. N° 57839/08.** Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes, para que la represente.

Santiago del Estero, 14-12-2011.-
Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria

N° 216.942 - e. 10 julio - v. 11 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de La Banda,
Autos: **MUNICIPALIDAD DE LA BANDA C/DE SETA LUISA Y/O PROPIETARIO S/EJECUCION FISCAL Expte. N° 58467/08**. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes, para que la represente. Santiago del Estero, 16-12-2011.-
Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria
N° 216.941 - e. 10 julio - v. 11 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de La Banda,
Autos: **MUNICIPALIDAD DE LA BANDA C/GALEANO JUAN DE DIOS Y/O PROPIETARIO S/EJECUCION FISCAL Expte. N° 58803/08**. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes, para que la represente. Santiago del Estero, 17-10-2011.-
Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria
N° 216.940 - e. 10 julio - v. 11 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de La Banda,
Autos: **MUNICIPALIDAD DE LA BANDA C/SEGURA VICTORIA Y/O PROPIETARIO S/EJECUCION FISCAL Expte. N° 59992/08**. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponda en este

proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes, para que la represente. Santiago del Estero, 14-2-2012.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria
N° 216.939 - e. 10 julio - v. 12 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil y Comercial de La Banda,
Autos: **MUNICIPALIDAD DE LA BANDA C/BUSTOS ANGELICA Y OTROS Y/O PROPIETARIO S/EJECUCION FISCAL Expte. N° 61645/10**. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de CINCO DIAS comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes, para que la represente. Santiago del Estero, 30-08-2011.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria
N° 216.938 - e. 10 julio - v. 12 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda. En autos: **"VILLAREAL SUSANA MAGALI C/CARRIZO DE CHAVEZ ALBA ARGENTINA S/PRESCRIPCION". Expte. N° 63.421/11**, cítese al demandado y/o quienes se consideren con derecho a comparecer al proceso, mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora para que lo represente en la presente causa. Fdo.: Dr. Alvaro Rafael Mansilla - Juez. Dra. Lila Perracini de Gaona, Secretaria. Santiago del Estero, 3 de Julio de 2012.-
Dra. LILA PERRACINI DE GAONA

- Secretaria.

N° 216.935 - e. 10 julio - v. 12 julio - p. 70 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil La Banda, Dr. Alvaro Rafael Mansilla, Expte. N° 56.039/2007, caratulados **"MONTENEGRO FELIPA AMALIA contra PITA CASTIÑEIRAS, SALVADOR MATIAS sobre PRESCRIPCION"**, ha dictado la siguiente resolución: La Banda, veinticinco de junio de dos mil doce Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...

RESUELVO:

1º) Hacer lugar a la demanda y en su mérito declarar que la actora Felipa Amalia Montenegro ha adquirido el dominio por prescripción del inmueble ubicado en calle Pública S/Nº Distrito Rincón, Dpto. Banda con una extensión total de 250,00 m2., cuyos linderos son al Nor-Oeste con Feliciano Navarrete, al Nor-Este con calle Pública, al Sud-Este Felipa Abad, al Sud-Oeste con Nélida Arias. Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble en MFR N° 05-01745, a nombre de Salvador Matías Pita Castaneiras y Otros. Antecedentes Catastrales: Padrón N° 06-1-16-745 ubicada sobre calle pública S/Nº Lote 15 Parcela 05 del Barrio Villa Elena.

Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por Secretaría.

Fdo.: Dr. Alvaro Rafael Mansilla, ante mí: Dra. Lila Perracini de Gaona.

Es copia fiel doy fé.

Fdo.: Dra. Lila de Gaona.

Secretaría, 2 de Julio de 2012.-

Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria.

N° 216.913 - e. 06 julio - v. 11 julio - p. 150 - \$ 30,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**"CLUB ATLETICO
JUAN BAUTISTA ALBERDI"
Villa San Martín - Loreto -
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva del "CLUB ATLETICO JUAN BAUTISTA ALBERDI" de Villa San Martín, Jurídica N° 143, domicilio legal calle 9

de Julio y Padre Seri, de la Ciudad de Loreto, invita a Asamblea Ordinaria que se realizará en la Sede el día 14 de Julio de 2012 a las 17 horas, con 30 minutos de tolerancia, donde se tratarán los siguientes:

ORDEN DEL DIA

1º - Designación de dos Socios para refrendar el Acta Asamblea.
2º - Consideración de la Memoria y

Balance General del Ejercicio 2011.

3º - Presentación del Informe del Síndico de la Institución.

Loreto, 04/07/2012.-

LUIS ANGEL MALDONADO - Presidente.

CARLOS ORONA - Secretario.

N° 216.912 - e. 06 julio - v. 11 julio - p. 65 - \$ 15,00.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**F.E.F.A.S.S.E.
FEDERACION DE
LAS ESCUELAS DE
LAS FAMILIAS
AGRICOLAS DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**
El Consejo de Administración de la Federación de Escuelas de la Familia Agrícola de Santiago del Estero, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 12 de Julio de 2012, a partir de las 09:00 hs., en las instalaciones de la Escuela de la Familia Agrícola de Garza Dpto. Sarmiento, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Elección de 2 (dos) Asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
- 2° - Memoria y Balance del ejercicio 2011.-
- 3° - Renovación de Autoridades.
Huajla Atamisqui, 02 de Julio de 2012.-
LIDIA INES DIAZ - Presidente
RAFAELA MERCEDES TREJO - Secretaria
N° 216.914 - e. 06 julio - v. 11 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL
"CASA D' ITALIA"
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea General
Ordinaria Anual**
Comisión Directiva de Asociados Civil "Casa D' Italia", mediante Acta N° 93 del 27 de Julio de 2012 convoca a Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día viernes 27 de Julio de 2012 a las 20:00 Horas en su sede social de Sarmiento N° 328 de esta ciudad. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y Aprobación de Memoria y Balance.
- 2° - Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
Dr. JUAN CARLOS STORNILO - Presidente
MARIA SILVINA PEPA - Secretaria General
N° 216.916 - e. 06 julio - v. 11 julio - p. 70 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION
RINCON DE
LUZ Y ESPERANZA"
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**
La "ASOCIACION RINCON DE LUZ Y ESPERANZA", convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 13 de julio de 2012, a las 19 horas en su Sede Social, sito en calle Pellegrini N° 1186, de la Ciudad de La Banda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta anterior.
- 2° - Renovación parcial de Comisión Directiva.
- 3° - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
MARISA M. VILLALBA - Presidenta.
N° 216.932 - e. 10 julio - v. 12 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL
"VIRGEN MARIA"
Puesto del Medio y Abra Grande
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea Anual Ordinaria**
La "ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL VIRGEN MARIA" de las localidades de Puesto del Medio y Abra Grande con personería Jurídica N° 00814 Dpto. Capital, invita a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de Julio a partir de las 14 horas, en el domicilio de nuestra Sede Social ubicado en Puesto del Medio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Motivo por el cual no se convocó en tiempo y forma estatal dicha Asamblea.
- 2) - Memoria Anual.
- 3) - Balance al 31/07/2011.
- 4) - Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 5) - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
Santiago del Estero, 6 de Julio de 2012.-
BEATRIZ ACOSTA - Presidente.
JAVIER NIEVA - Secretario.
N° 216.933 - e. 10 julio - v. 11 julio - p. 75 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION DE
FOMENTO COMUNAL**

**BARRIO SMATA"
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**
La "ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL BARRIO SMATA", convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 29 de julio del 2012, a las 10 horas, en su Sede Social Provisoria de Manzana 6 Lote 12 del Barrio Smata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta anterior.
- 2° - Consideración de la Memoria y Balance Años 2010/2011.
- 3° - Renovación de la Comisión Directiva y C. R. de Cuentas.
- 4° - Elección de Asociados para refrendar el Acta.
Santiago del Estero, 6 de Julio de 2012.-
RAMON ROSA JUAREZ - Presidente.
N° 216.931 - e. 10 julio - v. 11 julio - p. 75 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CULTURAL
VECINAL Y BIBLIOTECA
POPULAR GRAL.
SAN MARTIN
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria**
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 11/07/2012 a las 16 hs., en sede social de Av. Libertad N° 2610 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de Dos Socios para firmar el Acta.
- 2° - Lectura de la Memoria de la Presidencia y Consideración del estado contable del ejercicio fenecido.
ANA LIS UEQUIN - Presidente
MARIA LUISA JUAREZ - Secretaria
N° 216.924 - e. 10 julio - v. 11 julio - Sin Cargo.-

EDICTO NOTIFICACION N° 211
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C. -2012** de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 07/07/2012 a horas 09.00, realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por: **Barros Carlos Manuel** en el inmueble denominado Fracción Parte de Pachaga, Parte de Lote 7 de Manzana "D" Dpto. Guasayan (Pueblo de Lavalle) sin inscripto en el Registro

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

General de la Propiedad Inmueble, (Art. 2342 y 3951 C.C.) estableciendo como punto de arranque A (N.E.) colindante dicho Vértice con el Lote 1, 2 y 8.- Santiago del Estero, 03 de Julio de 2012.-

MARIA LUISA LLALO - Secretaria General
e. 6 Julio - v. 11 Julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 212
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.-2012** de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Julio a horas 14.00, realizaré la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por: **Aldo Rubén Pérez**, en el inmueble denominado: Fracción parte de La Invernada Sur, Dpto. Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M.F.R. N° 10-0315.

Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este.-
Santiago del Estero, 04 de Julio de 2012.-
MARIA LUISA LLALO - Secretaria General
e. 6 Julio - v. 11 Julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 213
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012** de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 12/7/2012, a las 15.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por **IRMA BEATRIZ ARANDA**, en el inmueble denominado LOTE - 1 FRACC. B - MZNA. 06 - B LOTE MAGARIÑOS - Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 972 - F° 2895 - AÑO 1970 - **Titulares: E D U A R D O E V E R T MAGARIÑOS.-**
El punto de arranque establecido será el Sudoeste.-
Santiago del Estero, 04 de Julio de 2012.-
MARIA LUISA LLALO - Secretaria General
e. 6 Julio - v. 11 Julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 214
A todo evento y conforme **Resolución**

Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 12/07/2012 a las 12.00 horas, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Señor **Araujo Adolfo Antonio** en el inmueble denominado Mza. 18ª Lote 8 en Calle Pje. Fray M. López del Barrio San Francisco Dpto. Capital. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo N° 361 F° 1014 A° 1970 **Titular: Gallardo Rodolfo**, establecido como punto de arranque el vértice Noreste.-
Santiago del Estero, 04 de Junio del 2012.-
MARIA LUISA LLALO - Secretaria General
e. 6 Julio - v. 11 Julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 215
Conforme a **Resolución Interna N° 19** de la Dirección General de Catastro de la Provincia, de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el 13 de Julio de 2012, a horas 16.00, realizare operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **ANTONIA ELOISA ROLDAN D.N.I. 10.145.441**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 1-5, parte del Lote 4 de "Los Ocampos".
En el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el Matrícula Folio Real N° 20-5548.-
El inmueble en mayor extensión, reconoce Padrón Inmobiliario Provincial N° 20-2-13776.-
Las operaciones comenzaran sobre el camino vecinal que sirve de límite entre los Ocampo y Cejas de los Juárez, frente a la vivienda de la comitente.-
Santiago del Estero, 04 de Julio de 2012.-
MARIA LUISA LLALO - Secretaria General
e. 6 Julio - v. 11 Julio.-

EDICTO NOTIFICACION N° 215
Conforme a **Resolución Interna N° 19 - de la Dirección General de Catastro de la Provincia**, de fecha 23-04-2012, notifico a interesados o representantes, que: el día 13 de Julio de 2012, a Horas 16.00, realizare operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción adquisitiva, conforme a lo ordenado por el comitente: **ANTONIA ELOISA ROLDAN DNI: 10.145.441**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 1-5, parte del Lote 4 de "Los Ocampos" en el Departamento Río Hondo, e inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble, bajo Matrícula Folio Real N° 20-5548.
El inmueble en mayor extensión, reconoce Padrón inmobiliario Provincial N° 20-2-13776.-
Las operaciones comenzarán sobre el camino vecinal que sirve de límite entre Los Ocampo y Cejas de los Juárez, frente a la vivienda de la comitente.-
Santiago del Estero, 04 de Julio de 2012.-
CARLOS VAZQUEZ - Agrimensor.
e. 10 julio - v. 12 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 216
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Julio a Hs.: 7,30, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenando por la Sra. **Belkis Maricel Ponce**, en el Inmueble ubicado en calle Alfonso Quinzio s/n° de la Ciudad de Pinto, (Quinta N° 4 hoy Manz. 37 B), Dpto. Aguirre, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 18 F° 23 Año 1911.
Titular: Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.
Santiago del Estero, 04 de Julio de 2012.
LUCAS NESTOR ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 10 julio - v. 12 julio -

EDICTO NOTIFICACION N° 217
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19 - DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Julio a Hs.: 17,30, realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenando por la Sra. **Emilia A. Moyano**, en el Inmueble denominado Col. San Juan, ubicado en el Dpto. Figueroa, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en MFR N° 10-0157,

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Titular: Antonio Castillo y Otros, estableciendo como punto de arranque el Esquinero Noroeste.
Santiago del Estero, 04 de Julio de 2012.
LUCAS NESTOR ZERDAN - Ing. Agrimensor
e. 10 julio - v. 12 julio -

MINISTERIO DE EDUCACION

Gobierno de la Provincia SANTIAGO DEL ESTERO

En el marco del Programa Obras Mayores y Menores se anuncia el llamado a Licitación Pública y Escrita **OBJETO:** "Sobre Cubierta Nueva y Refacción General" del Colegio Secundario "Juan Nuñez del Prado" de la Localidad de San Pedro - Dpto. Capital.

Licitación Pública - Programa Obras Mayores y Menores N° 2/2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.790.295,48.

GARANTIA DE OFERTA EXIGIDA 1%.

FECHA DE APERTURA: 02/08/2012. **Hora:** 10:00.

LUGAR: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA: 180 días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.790,29.

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación.

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación de la Provincia de Santiago del Estero.

e. 02 julio - v. 16 julio.

MINISTERIO DE EDUCACION

Gobierno de la Provincia SANTIAGO DEL ESTERO

En el marco del Programa Obras Mayores y Menores se anuncia el llamado a Licitación Pública y Escrita **OBJETO:** "Refacción de Techos, Remodelación y Ampliación del Edificio Escolar" - Escuela n° 760 "Cabo Néstor Córdoba" - Loc. Fortín Inca - Dpto. Belgrano.

Licitación Pública - Programa Obras Mayores y Menores N° 1/2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.566.241,25.

GARANTIA DE OFERTA

EXIGIDA 1%.

FECHA DE APERTURA: 03/08/2012 Hora 10:00.

LUGAR: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

PLAZO DE EJECUCION DE OBRA: 210 días corridos.

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Absalón Rojas N° 572 - 2° Piso.

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación.

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación de la Provincia de Santiago del Estero..

e. 02 julio - v. 16 julio.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE

SANTIAGO DEL ESTERO FACULTAD DE CIENCIAS

EXACTAS Y TECNOLOGIAS

"La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, convoca a Concurso Público de Antecedentes, Entrevista y Oposición de:

1 (Uno) cargo de carácter Interino Transitorio de Profesor Adjunto, Dedicación Simple Para la asignatura PROGRAMACION LOGICA Y FUNCIONAL (carrera de LSI), dependiente del Departamento Académico Informática.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría Académica de la Facultad, sita en Av. Belgrano (s) N° 1912, del 06 al 13 de Julio de 2012, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.-

Santiago del Estero, 04 de Julio de 2012.-

Ing. RICARDO DERMIDIO CORDERO - Secretario Académico N° 216.915 - e. 06 julio - v. 11 julio - p. 70 - \$ 15,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

Secretaria de Economía Subdirección de

Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales

Licitación Pública N° 044/12.

OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 044/12, Expediente N° 3095 - 15 - 12.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 169 "P", de fecha 21 - 05 - 12, para la Provisión de:

"ROPA DE TRABAJO: PANTALON, CAMISAS,

SWEATERS, ZAPATOS, BOTINES"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 290.710.- Pesos: Doscientos Noventa Mil Setecientos Diez.-

DESTINO: Dirección de Servicios Públicos.-

APERTURA: 25 - 07 - 12 - **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (5) - Cinco Días.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.- Pesos Trescientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 24 - 07 - 12, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Tel - Fax: 0385 - 421-9738.-

Santiago del Estero, 05 de Julio 2.012.-

REINALDO NESTOR JUGO - Sub.-Director

N° 216.919 - e. 06 julio - v. 12 julio - p. 130 - \$ 37,00.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA ATAMISQUI Villa Atamisqui

SANTIAGO DEL ESTERO

Licitación Pública N° 01/2012

OBJETO: Llámese a Licitación Pública N° 01/2012, Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 01/2012 de fecha 28/06/2012, para la adquisición de **EXCAVADORA NEUMATICA Capacidad 8 TONELADAS.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 528.000,00 (Pesos Quinientos Veintiocho Mil.)

FECHA APERTURA: 19 de Julio de 2.012 - **HORAS:** 10:00.

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato

VALOR DEL PLIEGO: \$ 530,00 (Pesos Quinientos Treinta)

LUGAR DE APERTURA: Sede Municipal - Av. 25 de Mayo s/n° - Villa Atamisqui Dpto. Atamisqui - Santiago del Estero.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Sede Municipal - Av. 25 de Mayo s/n° - Villa Atamisqui - Dpto. Atamisqui - Sgo del Estero.

Santiago del Estero, 05 de Julio de 2012

ROBERTO BRANDAN - Intendente. N° 216.920 - e. 06 julio - v. 11 julio - p. 100 - \$ 30,00.-

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 2° Nominación, a cargo del Dr. Rómulo Ricardo Rava, Juez y Secretaria Autorizante, en los autos: "Expte.478795 - GUARDO JOSE ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 27 de Junio de 2012.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 216.909 - e. 06 julio - v. 11 julio - p. 80 - \$ 30,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

El Sr. Juez de Paz Letrado de 1° Nominación, Dr. Rómulo Alejandro

Scarano, en autos caratulados: "PECE GONZALEZ FEDERICO SAN MARTIN y/o PECCE GONZALEZ FEDERICO SAN MARTIN S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 444.729", cita y emplaza a herederos y acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos en forma dentro del plazo de Treinta Días, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 04 de Julio de 2012.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria N° 216.918 - e. 06 julio - v. 12 julio - p. 80 - \$ 22,50.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO CITACION**

Juez de Paz Letrado de I Nominación, autos: "SALVATIERRA VIRGINIA C/SANTA MARGA S.R.L. s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", Expte. N° 454.061,

cita y emplaza a SANTA MARGA S.R.L. y/o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en calle Nicanor Salvatierra y Pasaje S/N° Barrio Autonomía, Ciudad. Superficie a prescribir: 246,26 m2., inscripto en el R.G.P.I.; MFR N° 7N-12.724. Propietario: Santa Marga SRL (superficie según título 118 has 67 as 41 cas), que Linda: Norte: Con Pasaje Público; Sur: Con resto del Lote 5-A, al Este: Con calle Nicanor Salvatierra y Oeste: Con resto del Lote 5-A, para que en el plazo de DIEZ DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 26 de Junio de 2012.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria.

N° 216.929 - e. 10 julio - v. 11 julio - p. 120 - \$ 22,50.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 4° Nominación, Dr. Fernando Anibal Curet, EXPTE. N° 480.180 Autos: **MEDINA RAUL OMAR S/SUCESION AB-INTESTATO**, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL OMAR MEDINA, término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaria, 10 de Julio de 2012.-

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria 2°

N° 216.968 - e. 11 julio - v. 13 julio - p. 40 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil de La Banda, Secretaría a cargo de la Dra. Lila P. de Gaona, en autos: "GONZALEZ, RUBEN DARIO S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos.-

La Banda, 06 de Julio del 2012.-

Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria

N° 216.950 - e. 11 julio - v. 13 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO REMATE**por: Nicolás Splanguño**

Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en autos: "ALIAGA AUTOMOTORES SRL. c/TABOADA CARLOS ALBERTO - EJECUCIÓN PRENDARIA." **EXP. N° 86.685**, comisiona al martillero Nicolás Splanguño, para que el día 12 de Julio de 2012 a Hs. 9:45 o el día subsiguiente hábil si el mismo fuese declarado inhábil al contado, sin base y al mejor postor, la que se realizará en la Sala De Remate N° 2 del edificio nuevo del Palacio de Tribunales y/o en la que se encontrare desocupada en caso de superposición horaria, un vehículo USADO, MARCA Wolksvagen, TIPO Sendan, 4 puertas, MODELO Senda Diesel S/ 1995, MOTOR MARCA Wolksvagen N°

BE882851, chasis Wolksvagen N° 8AWZZZ30ZSJ015479, dominio **AKR981**, el cual se encuentra en las siguientes condiciones: en funcionamiento y buen estado general, cuatro ruedas con cubiertas usadas, rueda de auxilio con cubierta usada, llave para rueda, tres espejos retrovisores (uno interior y dos exteriores), antena en el techo, radio Philips, con parlantes, leve abolladura en la puerta trasera izquierda y otra en la parte delantera, con una perilla del tablero rota y detalles en el tapizado del conductor, faros buscahuellas. Rodado en poder del actor, interesados dirigirse a Aliaga Automotores SRL, sita en Libertad 1137, de esta ciudad, en horario comercial.

El comprador deberá depositar el 10% como seña y a cuenta del precio y el 10% para comisión del martillero, que se perderá si no formaliza la operación sin justa causa como así también el impuesto de sello.

Deudas a cargo del comprador de impuesto automotor, las que pueden ser

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

verificadas en autos, como así también son a cargo del comprador cualquier otra supuesta deuda que pudiere existir en concepto de multa.

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2012.

Dra. Llebara, Stella Maris - Secretaria.
Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 216.972 - e. 12 julio - v. 13 julio - p. 250 - \$ 52,50.

EDICTO

Se hace saber que por ante este Juzgado, Civil y Comercial Común de la TERCERA Nominación del Centro Judicial de la Capital, de la Provincia de Tucumán, a cargo de la Dra. Viviana Gasparotti - Juez- Secretaria actuaria a cargo de las Dras. Mónica Romero Paz y Julieta Ramírez, con domicilio en Pasaje Vélez Sarfield N° 450 de esta Ciudad Capital, tramitan los autos caratulados: "**FRUTQUEN S.A. C/BALART DE MARTORELL MARIA DEL LUJAN Y OTROS S/ SIMULACION (RDS- RECUS. S/CAUSA DEM. - JUZG. ORIG. 6° C.C.C.)**", Expediente N° 2413/01, se ha dispuesto la providencia que se trascribe: "San miguel de Tucumán, 01 de Marzo de 2010-

Surge del Sistema Lex Doctor y de las constancias de autos, que la providencia del 09/12/09 obrante a fs. 369, no pertenece a estos autos.- En consecuencia: declárase la nulidad de la misma por ser contraria a derecho. Imprímase la providencia que figura en el sistema informático como válida y póngase a la oficina para que las partes tomen conocimiento.- Reábranse los términos en los presente autos, los que fueran suspendidos mediante providencia del 19/06/07 (fs. 285) - Personal.- MPA

Fdo. DRA. EMELY AMENABAR P/T - JUEZ.

Fdo. DRA. VIVIANA GASPAROTTI DE YANOTTI.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 de Julio de 2012.-

Dra. JULIETA RAMIREZ - Secretaria Judicial.

N° 216.955 - e. 11 julio - v. 17 julio - p. 200 - \$105,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 5° Nom: autos: "**ROMANO RENE ANTONIO c/VOLFATTI, HECTOR JOSE Y OTRA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**" sobre el inmueble ubicado en Dpto. Río Hondo. Distrito Aguas Termales desig. Lote "1" y Lote "2" de la Mzna. 18 sup. 411,32 m2 linderos: NE: con calle Mar del Plata, NO: calle Laprida SE: Lote N° 25, NE: Lote N° 3, de la misma manzana cita y emplaza a Héctor José Volfatti, Nelly Zanoní de Volfatti, Federico Benvenuto Ginnoni y Raúl Alberto Zanoní, para que en el término de Diez Días, comparezcan y la contesten bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Defensor de Ausentes.-

Secretaría, 14 de Junio del 2012.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria

N° 216.953 - e. 11 julio - v. 12 julio - p. 84 - \$ 22,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 5° Nom: autos: "**AVILA, NESTOR ALFONSO Y OTRA C/JUAREZ GUSTAVO ALBERTO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**" sobre el inmueble ubicado en Sgo. del Estero. Distrito Municipio, Lugar calle Pucará N° 125, B° Aeropuerto, desig. Parte Lote 3, Frac. Lote N° 8 Mzna. "A", Sup. 716,16 m2 linderos: NE: Lote N° 9 de José R. Farias, NO: calle Pucará, SE: calle Publica, SO: Lote N° 7 de Alberto Daud. Cita y emplaza a Gustavo Alberto Juárez; y/o a quienes se consideren con derecho, para que en el término de Diez Días, comparezcan y la contesten bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Defensor de Ausentes.-

Secretaría, 11 de Junio del 2012.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria

N° 216.952 - e. 11 julio - v. 12 julio - p. 87 - \$ 22,50.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Dr. Fernando A. Curet, en autos: "**Expte. N° 402600 DIAZ MARIA DELFINA Y OTROS C/LOPEZ DE SOSA ROSA ERNESTINA Y OTROS S / P R E S C R I P C I O N**

ADQUISITIVA" se ha dispuesto notificar la siguiente Resolución: Santiago del Estero, 21 de Diciembre del Dos Mil Once.-

AUTOS Y VISTOS:.....
Y CONSIDERANDO:.....

RESUELVO:

HACER LUGAR a la presente DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL a favor de los Sres. ANA MARIA SOSA, HORACIO ANIBAL SOSA, NORMA BEATRIZ SOSA, WALTER RODOLFO SOSA, RAMONA DEL VALLE SOSA, ROMINA NEREA SOSA, OSCAR MARCELO SOSA, MARIA DELFINA DIAZ, respecto de los inmuebles ubicados en el Departamento Capital, distrito Municipio, lugar calle Independencia N° 3478 Barrio Jardín N° de Padrón: Pte. Lote II de Ulluas sin empadronar 1-1-71523 Lote e y 1-1-71524 Lote f, Dominio N° 152 T° 59 F° 90 Año 1958, N° 662 F° 405 Año 1958, N° 478 F° 305 Año 1965 (03/06/1965) M.F.R. 7S 3191 de fecha 01-01-1976, sobre una superficie de 6.411,36 m2. Sin costas, por no haber mediado oposición. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se determine el monto litigioso.

Notifíquese y agréguese copia de la presente, la que se reservará por Secretaría.

Fdo: Dr. Fernando A. Curet, Juez. Ante mí: Dra. Marcela Beatriz Paz, Secretaria Segunda.

Es Copia fiel de su original, doy fe.

Fdo. Por: Juez Curet Fernando Anibal Secretario/a Paz, Marcela Beatriz.-

Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria

N° 216.970 - e. 11 julio - v. 12 julio - p. 200 - \$ 45,00.-

**BIBLIOTECA POPULAR
"JUAN FRANCISCO BIANCHI"
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de socios para el 13 de Julio del 2012 a las 18:00 hs., con 30 minutos de tolerancia en el domicilio de Calle José F. Castiglione N° 276 - Barrio Cabildo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de 2 (dos) socios para

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

firmar el Acta de Asamblea.

2° - Lectura y consideración de los Estados Contables Vencidos.

Santiago del Estero, 04 de Julio del 2012.-

MARIA ISABEL FARIAS - Presidente
N° 216.957 - e. 11 julio - v. 12 julio - Sin Cargo.-

**ASOCIACION MUTUAL DE
EDUCADORES Y AFINES
"SAN GABRIEL"**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Mutual de Educadores y Afines "San Gabriel", Matrícula N° 217 convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto de 2012 a horas 18:00 en su sede Central sito en Pedro León Gallo N° 92 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos asociados para refrendar el Acta junto al Presidente y Secretario.

2° - Solicitar Autorización para la adquisición y venta de bienes muebles e inmuebles.

3° - Razones por las cuales se convoca fuera de tiempo.

4° - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado de 31 de diciembre de 2010 y de 31 de diciembre de 2011.

Santiago del Estero, 10 de julio de 2012.-

ROMULO E. BRAVO - Presidente
MIGUEL A. AVILA - Secretario

N° 216.958 - e. 11 julio - v. 12 julio - p. 75 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE
PADRES UNIDOS POR
EL JUDO DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a
Asamblea Anual Ordinaria**

Fuera de

Término Estatutario

Convócase a sus asociados a Asamblea Anual ordinaria a realizarse el día 27 de Julio de 2012 a horas 21,00, con media hora de tolerancia, en su sede Social, sito en calle 65, N° 682, B° Ejército

Argentino, Ciudad a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Informar las razones de la Convocatoria fuera de término.

2° - Memoria y Balance Ejercicio 2011.

3° - Elección de dos socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2012.-

CARLOS ALBERTO PONCE - Presidente

MARIA DE LOS ANGELES SOSA - Secretaria

N° 216.956 - e. 11 julio - v. 11 julio - p. 60 - \$ 15,00.-

**COOPERATIVA DE
TRABAJO, ARTISTICO
CULTURAL, GASTRONOMICA
DE CONSUMO Y
SERVICIOS ASISTENCIALES
HOMERO NICOLAS MANZIONE
Ltda.**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

De conformidad al artículo 36 del Estatuto Social del Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo, Artístico Cultural, Gastronómica de Consumo y Servicios Asistenciales HOMERO NICOLAS MANZIONE Ltda. Mat. Nac. N° 37665, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Julio del 2012 a las 20 horas en la sede social de la Cooperativa sito en calle Luis Vernet N° 456 - Barrio 8 Abril de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de las autoridades para presidir la Asamblea.

2° - Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretario respectivamente.

3° - Consideración de "adhesión" por parte del Consejo de Administración y de la masa societaria de la Cooperativa, a la postulación como defensor del pueblo de la ciudad capital por parte del Sr. JAIME SS., actual Pro-Secretario del Consejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad Capital.-

ARTICULO 37: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el

número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-

Lic. MARIO A. MARTINEZ - Presidente

MERCEDES DEL CARMEN DIAZ - Secretaria

N° 216.954 - e. 11 julio - v. 12 julio - p. 130 - \$ 30,00.-

**CENTRO VECINAL
FE Y ESPERANZA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea Extraordinaria

El centro Vecinal Fé y Esperanza con domicilio legal sito en calle Marcos Sastre N° 580 del B° Sarmiento de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, convoca a vecinos y socios del mismo a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 24 de Julio del presente año, a las 18:00 hs., con media hora de tolerancia, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación y Propuesta del Nuevo Defensor del Pueblo de la Ciudad Capital.

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2012.-

ALICIA GUTIERREZ - Presidente
JUANA AYUNTA - Secretaria

N° 216.962 - e. 11 julio - v. 11 julio - p. 50 - \$ 15,00.-

**COLEGIO DE
GRADUADOS EN
CIENCIAS FORESTALES
DE**

**SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria Fuera de término**

De acuerdo al Artículo N° 22 del Estatuto, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria fuera de término a realizarse el día 30 de Julio de 2012 a las 20 hs, en dependencia de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, sita en Avenida Belgrano (s) N° 1912 de esta Ciudad Capital, con el objetivo de tratar los siguientes tema:

ORDEN DEL DIA:

- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta

- Aprobación de Memoria y Balance del

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Ejercicio correspondiente hasta el 31 de Diciembre de los Años 2010 y 2011.

- Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas
MARIA MAGDALENA ABT -
Secretaria General
MARIO EDUARDO CEJAS -
Tesorero
N° 216.966 - e. 11 julio - v. 12 julio -
p. 70 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL
BURBUJAS DEL VANGUARTE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

La Asociación Civil Burbujas del Vanguard, convoca a vecinos y socios del mismo a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 24 de Julio del presente año, a las 18:00 hs., con media hora de tolerancia, en su domicilio legal sito en calle Solís N° 586 del B° Sarmiento, de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación y Propuesta del Nuevo Defensor del Pueblo de la Ciudad Capital.

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2012.-

ADIANA COMAN - Presidente
MERCEDES POMPOLO -
Vice-Presidente
N° 216.961 - e. 11 julio - v. 11 julio -
p. 50 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL
EL PALMAR
SANTIAGO DEL ESTERO**

- Capital -

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

La Asociación de fomento Vecinal El Palmar con Personería Jurídica N° 779 otorgada por la Provincia de S.E. Convoca a Socios y Comisión Directiva para la Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Julio de 2012 a horas 16, con 15 minutos de tolerancia, Mza D lote 7 - 3ra ampliación Barrio Mariano Moreno donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del libro de Actas de la reunión anterior
2. Elección del Candidato a DEFENSOR del Pueblo de la Ciudad

Capital, que propondrá nuestra Asociación de Fomento Vecinal

3. Se elegirá a socios presentes para la firma del libro de Actas y cierre de la misma.-

Santiago del Estero, 10 de Julio de 2012

HUGO TOLOZA - Presidente
RAMONA PAZ - Vicepresidente
ISABEL ACOSTA - Secretaria
N° 216.971 - e. 11 julio - v. 12 julio - p.
60 - \$ 15,00.-

**COLEGIO DE
GRADUADOS EN
CIENCIAS FORESTALES**

DE

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo al Artículo 23 del Estatuto, la Comisión Directiva del COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS FORESTALES convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Julio de 2012 a las 20 hs, en dependencia de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, sita en Avenida Belgrano (s) N° 1912 de esta Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta

- Reforma del Estatuto del COLEGIO mediante modificación de los siguientes Artículos: N° 1 de los Socios, N° 2 inciso i, N° 12, N° 15 inciso b, N° 16 inciso f, N° 24, N° 36 inciso c, N° 44
MARIA MAGDALENA ABT -
Secretaria General
MARIO EDUARDO CEJAS - Tesorero
N° 216.965 - e. julio - v. 12 julio - p. 70 - \$ 15,00.-

**CENTRO VECINAL
"BARRIO JORGE NEWBERY"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

El Centro Vecinal denominado "Barrio Jorge Newbery", Personería Jurídica Municipal N° 38/99, con domicilio legal provisorio sito en calle Alfonso Quinzio N° 403, Barrio Jorge Newbery, ciudad capital, Santiago del Estero, CONVOCA a vecinos y socios del mismo a la Asamblea General Ordinaria

a llevarse a cabo el día 14 de julio del presente año, a horas 17:00, con tolerancia de 15 minutos a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Memoria y Balance e Informe Comisión Revisora de Cuentas del periodo anterior Año 2.011.-

2) Tratamiento sobre envío de Documentación al Honorable Consejo Deliberante sobre propuesta de elección del Defensor del Pueblo de la Ciudad Capital.-

3) Los socios para participar de la misma deberán estar al día en la cuota societaria.-

4) Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta.-

Santiago del Estero, 10 de Julio del 2.012.-

DALINDA RITA TURBAY de PESCE
- Presidenta C. Vecinal

N° 216.964 - e. 11 julio - v. 12 julio - p.
75 - \$ 15,00.-

(A.S.A.T.O.)

**ASOCIACION SANTIAGUEÑA
AMIGOS DEL TANGO
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea Extraordinaria

De conformidad a lo previsto en el artículo 20 del estatuto social la comisión directiva de la Asociación Santiagueña Amigos del Tango (A.S.A.T.O.) convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 12 de JULIO del 2012 a las 18 horas en el local de la institución sito en calle Dr. Mario Corvalán N° 2735 Mza. 5 Lote 12 Barrio SMATA de la ciudad capital de Sgo. del Estero, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°.- Elección de las autoridades de la Asamblea.-

2°.- Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.-

3°.- Consideración de "adhesión" por parte de nuestra entidad a la postulación como Defensor del Pueblo de la Ciudad Capital por parte del Sr. JAIME S.S. actual Pro-Secretario del Consejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad Capital.-

ARTICULO 20°.- Las Asambleas

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

formarán quórum con la mitad más uno de los socios con derecho a voto transcurrida una hora de tolerancia con el número de socios que concurren.-
MARIA ROSA DUARTE - Presidente
MARIO CESAR AUGUSTO VENTURO - Secretario
N° 216.963 - e.11 julio - v. 12 julio - p. 130 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION MUTUAL
ATLANTICA
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Mutual Atlántica, Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Septiembre del año 2012 a las 20,30 hs. en el domicilio de Avda. Víctor Alcorta N° 3078, de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°_ Designación de dos asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario del Cjo. Directivo.

2°_ Razones por la que se convoca fuera de término.

3°_ Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Gastos, Anexos, Inventarios, Informes de la Junta Fiscalizadora, todo ello correspondiente a los Balances Generales cerrado, 31/12/10 y 31/12/11

4°_ Elección de la Junta Electoral

5°_ Elección Total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora en reemplazo de los salientes por terminación de mandatos.

MERCEDES DEL V. RODRIGUEZ - Presidente

WALTER DANIEL GOMEZ - Secretario

N° 216.960 - e. 11 de julio - v. 13 julio - p. 100 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL
JOVENES EN
ACCION SOCIAL.
Convocatoria a**

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación de Fomento Vecinal Jóvenes en Acción Social de la Ciudad de Santiago del Estero, convoca a sus asociados a la

Asamblea General Extraordinaria de conformidad a sus Estatutos Sociales, para el día 15 de Julio del 2012 a las 17 Hs. en su sede legal de calle 203 N° 1624 B° Huaico Hondo de la Ciudad Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Nominación de un ciudadano para proponerlo, ante el Tribunal Electoral Municipal, como candidato a Defensor del Pueblo de la Ciudad de Santiago del Estero.

2°.- Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

ANA GRAMAJO - Presidente.

N° 216.951 - e. 11 julio - v. 12 julio - p. 77 - \$15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 218

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 12 de Julio de 2012, a las 15 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Blanca Estella Cortes de Lagos**, en el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre s/n° del Barrio Norte de la Ciudad de Forres, denominado "Parte del Lote 6 de la Manzana P - Sección Norte", inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 39 F° 22 vto. Año 1956 - Departamento Robles.

Titular Ruiz Esteban, estableciendo como punto de arranque el esquinero N.E. Santiago del Estero 05 de Julio de 2012.

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor

e. 11 julio - v. 13 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 219

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 17 de Julio a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Lote N° 12 de la Mza. B, ubicado en Calle 144 N° 1144 del B° 1ra. Junta de Ciudad Capital en N° 698 F° 484 Año 1964, **Titular: Primitivo**

Bonahora, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste de su frente. Encomendado por el Sr. Julio Cesar Sosa.

Santiago del Estero 06 de Julio de 2012.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Agrimensor

e. 11 julio - v. 13 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 220

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Julio a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por E.D.E.S.E. S.A. en el inmueble denominado: Fracción de Terreno, ubicado en la Av. Rivadavia N° 636 del B° Centenario, Ciudad Santiago del Estero, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo T° 24, DPTO. CAPITAL, N° 146, F° 114, AÑO 1923.

Titular, Obras Sanitarias de la Nación, estableciendo como punto de arranque el vértice Sudoeste.

Santiago del Estero 06 de Julio de 2012.

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrimensor

e. 11 julio - v. 13 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 221

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Julio a Hs. 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por E.D.E.S.E. S.A. en el inmueble denominado: Fracción de Terreno, ubicado en la Av. Rivadavia N° 819/21 del B° Centenario, Ciudad Santiago del Estero, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo T° 24, DPTO. CAPITAL, N° 146, F° 114, AÑO 1923.

Titular, Obras Sanitarias de la Nación, estableciendo como punto de arranque el vértice Sudeste.

Santiago del Estero 06 de Julio de

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

2012.

RAFAEL C. LUNA - Ing. Agrimensor
e. 11 julio - v. 13 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 222

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 01/08/2012 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **GUZMAN, ROBERTO MARCELO**, en el inmueble situado en calle 202 N° 1640 de Barrio Huaico Hondo. Dpto. Capital.

PROPIETARIO: María Rosa Taboada.

DOMINIO: N° 133 - F° 360 - Año 1974. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.

Santiago del Estero 5 de Julio de 2012.
VICTOR E. DE NAPOLI- Ing. Civil
e. 11 julio - v. 13 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 223

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 01/08/2012 a Hs. 18:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **PEREZ, OSCAR ROBERTO Y VALDEZ DE PEREZ, ELBA ANGELICA**, en el inmueble situado en calle Luis Lascano N° 179 Villa Borges Dpto. Capital.
PROPIETARIO: Eusebio Eduardo Ibarra y otra DOMINIO: N° 722 - F° 1532 - Año 1974. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.
Santiago del Estero 5 de Julio de 2012.
VICTOR E. DE NAPOLI- Ing. Civil
e. 11 julio - v. 13 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 224

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/07/2012 a Hs. 08:00, se realizará la Operación de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendada por el Sr. **Amado Cajal**, en el inmueble

ubicado en el Lote 3 de Gramilla Vieja, Dpto. Río Hondo, sin inscripción en el R.G.P.I., estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noroeste.
Santiago del Estero 06 de Julio de 2012.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 11 julio - v. 13 julio.

EDICTO NOTIFICACION N° 225

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** de fecha 23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 14/07/2012 a Hs. 09:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial, para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Arévalo Ricardo Rafael**, en el inmueble denominado: Frac. Parte de la Chacra 46 (S/Título), Dpto. Guasayan (San Pedro), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Dominio N° 11 Folio 8 VTO. Año 1948, estableciendo como punto de arranque A con Rumbo Noreste sobre Av. Libertad.

Santiago del Estero 10 de Julio de 2012.

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrimensor
e. 11 julio - v. 13 julio.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO REMATE**

por: Ángel Pecora

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación Autos: **RICCHEZZE JORGE ANTONIO C/CHAPARRO TERESITA DEL VALLE S/COBRO DE PESOS**, comisiona martillero Sr. Ángel Pecora, para que el día 12 de Julio de 2012 o el día subsiguiente hábil si este fuera inhábil, a Horas Doce (12:00) en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base mejor postor: Un SECARROPAS KOH-I-NOOS para 5,2 Kg. Modelo A-652, gabinete de acero inoxidable. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo: Dr. Carlos Gustavo Juárez Villegas, Juez Ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria.
Secretaría, 10/07/2012.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS

- Secretaria

N° 216.967 - e. 11 julio - v. 12 julio -
p. 120 - \$ 22,50.-

DEL ESTERO**ALIMENTACION Y LIMPIEZA INSTITUCIONAL S.A.****Cambio de Domicilio****DENOMINACION: DEL ESTERO ALIMENTACION Y LIMPIEZA INSTITUCIONAL S.A.**

FECHA Y OBJETO DEL INSTRUMENTO: 14 de Junio del 2012.

OBJETO: Establecer nuevo domicilio para la sociedad Del Estero Alimentación y Limpieza Institucional S.A. estableciéndolo en Avenida Roca (N) N° 594 del Barrio Alberdi de la Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero.

Santiago del Estero, Julio del 2012.

Dr. MILOS BAHR - Abogado.

N° 216.959 - e. 11 julio - v. 11 julio -
p. 65 - \$15,00.-

ADELPHOS S.R.L.**SANTIAGO DEL ESTERO****CESION DE****CUOTAS SOCIALES**

En la Ciudad de Santiago del Estero a los diez días del mes de Julio del año 2012, se reúnen los Señores **Fernando José Alfonso Terrera**, argentino, DNI N° 22.618.661, Cuit N° 20-22.618.661-2, comerciante, con domicilio real en calle Bolivia N° 180, Piso 7, Dpto A, ciudad de Santiago del Estero, casado en primeras nupcias con Margarita Veronica Acuña, argentina, DNI N° 26.368.888, estudiante, con domicilio en Barrio Jerarquizado Municipal, sector 2, escalera 1, ciudad de Santiago del Estero y **Marcelo Eugenio Terrera**, argentino, DNI N° 28.139.538, Cuit N° 20-28.139.538-7, soltero, abogado, con domicilio real en Calle Bolivia N° 180, Piso 7, Dpto A, Ciudad de Santiago del Estero. En el carácter de únicos socios de **ADELPHOSSRL**, con domicilio legal en calle Hipólito Irigoyen N° 1336, Ciudad de Santiago del Estero, según contrato social de fecha 21/04/2010, inscripto en Registro Público de Comercio el 17/03/2011, bajo el N° 47, F 240/242, del tomo contratos sociales

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

año 2011 y por la otra **Maria Cristina Fajardo**, argentina, libreta civica 4.256.321, con domicilio real en calle Bolivia N° 180, Piso 7, Dpto. A, Ciudad de Santiago del Estero, jubilada, casada en primera nupcias con Marcelo Leopoldo Terrera, libreta de enrolamiento 7.146.125, jubilado, con domicilio en calle Bolivia N° 180, Piso 7, Dpto. A, ciudad de Santiago del Estero, convienen lo siguiente:

Primero: Fernando Jose Alfonso Terrera dice que cede y transfiere a Maria Cristina Fajardo ciento ochenta (180) cuotas sociales que es el total de cuotas que posee el cedente en la sociedad y que equivalen al treinta por ciento (30%) del capital social,

quedando integrada la sociedad de la siguiente forma. Marcelo Eugenio Terrera cuatrocientos veinte (420) cuotas sociales y Maria Cristina Fajardo ciento ochenta (180) cuotas sociales.

Segundo: Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de pesos mil ochocientos (\$1.800) los cuales fueron abonados en dinero efectivo ante este acto.

Tercero: En este acto Marcelo Eugenio Terrera, presta conformidad a la presente cesion, manifestando que no hace uso del derecho de preferencia.

Cuarto: Marcelo Eugenio Terrera y Maria Cristina Fajardo en total

conocimiento de las clausulas del contrato social original y de común acuerdo prestan su conformidad a que el mismo mantenga su total vigencia y de común acuerdo, establecen que administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de Marcelo Eugenio Terrera, quien actuará de socio gerente.

La duración en el cargo se mantendrá mientras no haya nuevas modificaciones en la sociedad.

MARCELO TERRERA - Abogado
N° 216.969 - e. 11 julio - v. 11 julio -
p. 400 - \$ 100.